



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452- 2022

LIMA, 25 DE JULIO DE 2022

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784 de 25 de marzo de 2014, precisa que: El Consejo Directivo es el órgano de Alta Dirección de mayor jerarquía de SERPAR - LIMA encargado de dirigir, supervisar, reglamentar y aprobar las principales acciones desarrolladas por SERPAR LIMA, en el marco de sus competencias. Está integrado por un máximo de (6) miembros, uno de los cuales es el Presidente;

Que, se encuentra vacante el cargo de miembro del Consejo Directivo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; por lo que resulta necesario designar al funcionario correspondiente, en el cargo en mención;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, al señor Arturo Anselmo Aranda Azabache, identificado con DNI N° 08755451, en el cargo de miembro del Consejo Directivo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

Artículo 2.- Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DANTE DELGADO POLO
Secretario General del Concejo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO
ALCALDE